



Ayuntamiento de Arija (Burgos)

BANDO

A raíz de los últimos acontecimientos que se han desarrollado en España en relación con la **epidemia del Coronavirus**, y en atención al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y a las diferentes Órdenes, Instrucciones y Recomendaciones dictadas por los organismos competentes

ORDENO:

1º) No habrá atendimiento presencial en el Ayuntamiento, salvo casos de extrema urgencia, que será apreciada por esta Alcaldía. En su lugar, podrá usar los siguientes medios de comunicación con el Ayuntamiento, el cual seguirá con su actividad ordinaria siempre que las condiciones sanitarias lo permitan:

Email: arija@diputaciondeburgos.net

Sede electrónica: arija.sedelectronica.es

Teléfono: 942 773 001

2º) Mientras dure el estado de alarma, se suspenden:

- Actividades deportivas en las instalaciones municipales y gimnasia en el Ayuntamiento.
- La biblioteca y telecentro permanecerán cerrados.
- Toda actividad en los parques municipales, tanto infantiles como zonas verdes, que permanecerán cerrados.

3º) Adoptar y realizar las siguientes recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias y que van dirigidas a toda la población:

- Sólo salga de casa en caso de extrema necesidad para la compra de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad y para la asistencia a centros sanitarios en caso de ser necesario.
- Evitar acudir al Centro de Salud salvo que sea algo extremadamente urgente. No acudir temporalmente para controles de tensión, glucemias, renovación de recetas, analíticas no urgentes, etc.
- Evitar en general acudir a cualquier Centro Hospitalario y Centros Residenciales de ancianos.
- Se insiste desde Salud Pública en la correcta higiene de manos e higiene respiratoria, evitando toser y estornudar en las manos.

Es muy importante la colaboración y concienciación de toda la comunidad.

Arija a 16 de marzo de 2020.

EL ALCALDE,



Edo.: PEDRO SÁIZ PEÑA.